

# **TRABAJADORAS EN LA ESPAÑA ATRASADA: LAS NODRIZAS EXTERNAS DE LAS INCLUSAS EXTREMEÑAS (SIGLOS XVIII-XIX)**

Antonio M. Linares Luján  
Universidad de Extremadura

## INTRODUCCIÓN

La antigua provincia de Extremadura es hoy –y ha sido en el pasado– la región más atrasada de España. De suelos pobres y de veranos secos, la actual comunidad extremeña ha estado tradicionalmente caracterizada por una agricultura cerealícola de escasa fertilidad y por una ganadería extensiva dominada por la presencia de cabañas trashumantes procedentes de las sierras castellanas. La invasiva concurrencia de ovejas foráneas, unida a la fórmula de ocupación territorial promovida por la monarquía tras la reconquista, definida por la donación de extensas fincas a las órdenes militares, a la nobleza y a los concejos, explica la consolidación, desde fechas tempranas, de la gran explotación adeshada. Singularizada por la versatilidad productiva, pero también por la baja productividad, la dehesa ha favorecido históricamente el afianzamiento de un régimen oligopolista de la propiedad de la tierra que ha mermado la posibilidad de mejora del nivel de vida de buena parte de la población rural y ha contribuido a obstaculizar la industrialización de una región, por lo demás, excéntricamente situada, mal comunicada, sin acceso al mar y colindante con una nación todavía más atrasada que España (Zapata Blanco, 1996).

En una tesitura como esta, marcada por la concentración de la propiedad y por la consecuente proletarización de la familia campesina, reviste especial importancia la aproximación a una de las pocas ramas de actividad para las que existen fuentes homogéneas con las que poder conocer la dinámica salarial de la población femenina. Y es que la posibilidad de investigar esta actividad, protagonizada por las nodrizas externas contratadas por las

casas de expósitos, permite no solo visibilizar a la mujer trabajadora, la gran desconocida de la historia económica en general y de la historia de las relaciones laborales en particular, sino también vislumbrar mejor las estrategias de supervivencia y reproducción de las economías domésticas en la sociedad agraria tradicional.

En la historiografía extremeña, el trabajo de las amas de cría ha sido generalmente un tema tangencial. Como en otras zonas de España, la principal preocupación de quienes han abordado el análisis de las inclusas existentes en Extremadura ha sido la mortalidad infantil. También la evolución institucional o la riqueza artística de las casas de expósitos han formado parte de las inquietudes de la historiografía regional. Nunca antes, sin embargo, más allá de alguna que otra referencia puntual, el oficio de las nodrizas como tal ha sido el principal objeto de análisis de la investigación en Extremadura. Lo mismo cabe decir del salario percibido por las amas de cría. Existen, sí, algunos datos publicados que, aunque dispersos, resultan especialmente útiles para el trabajo que aquí planteamos. En ningún caso, la literatura especializada en el fenómeno de la «exposición» ha contado con monografías específicas sobre la evolución salarial de las nodrizas contratadas por las inclusas extremeñas.

En las páginas que siguen pretendemos comenzar a cubrir estas carencias analizando el caso de las amas empleadas por la Casa de Buen Suceso de Plasencia y por la Casa de la Piedad de Badajoz durante los siglos XVIII y XIX. Dentro de las distintas inclusas que nacieron y murieron en Extremadura desde el final de la Edad Media, la de Plasencia fue, sin duda, la más importante de la actual provincia de Cáceres, al menos hasta el segundo tercio del ochocientos. Desde entonces, compartió competencias con la recién creada Casa Cuna de Cáceres, convertida finalmente en la inclusa provincial. De esta última es escasa la información que conserva la institución de la que siempre dependió, la Diputación de Cáceres. En ella, sin embargo, está custodiada buena parte de la documentación que generó la Casa del Buen Suceso de Plasencia desde principios del siglo XVIII, razón que, además de la hegemonía ejercida hasta bien entrado el XIX, la convierte en la mejor opción para representar a la Alta Extremadura en la presente investigación. Con la Casa de la Piedad de Badajoz sucede algo parecido. Fundada en 1757, aunque nacida de una larga tradición asistencial, la inclusa pacense fue en origen la casa de expósitos de mayor influencia territorial no solo en la actual provincia de Badajoz, sino prácticamente en toda Extremadura. Está, además, bien documentada gracias a la información conservada en la Diputación Provincial. La elección de la Casa de la Piedad como inclusa representativa de la Baja Extremadura queda, pues, plenamente justificada.

Contando, así, con dos casas de referencia, hemos dividido nuestra investigación en cuatro partes, además de la presente introducción. La primera

de ellas resume la realidad institucional del abandono en Extremadura, buscando entender las características de las «empresas» para las que trabajan las nodrizas. La segunda aborda el estudio de las condiciones en las que estas mujeres realizan su actividad profesional, intentando, además, contabilizarlas y situarlas geográficamente en las localidades desde las que ejercen dicha actividad. La tercera analiza los salarios de las amas de cría en las casas cuna de Plasencia y Badajoz, haciendo hincapié en la interpretación de las distintas fases por las que discurren a lo largo del periodo objeto de estudio. La cuarta y última parte recoge las principales conclusiones que se derivan de los resultados obtenidos.

#### LA REALIDAD INSTITUCIONAL DE LA EXPOSICIÓN EN EXTREMADURA

Durante los siglos XVIII y XIX funcionaron en Extremadura diversas incluidas, casas cuna o casas de expósitos (fig. 1). Entre las mejor conocidas está la sostenida desde 1480 por el monasterio de Guadalupe (Cáceres), una de las más antiguas de España y, según la encuesta de los prelados de 1790, una de las más eficientes, sobre todo, por las altas expectativas de supervivencia de las criaturas que acogía. La fuerte implicación del convento en el cuidado de estas criaturas, incluida la búsqueda de las amas encargadas de lactarlas y cuidarlas, unida a la saneada economía de una institución que había recibido infinidad de ofrendas desde la fundación del monasterio en 1389 y que contaba, además, con una inusitada infraestructura sanitaria (Blanco Carrasco *et al.*, 1996-2003), explica en buena medida la eficiencia asistencial de la que hablaban los obispos en 1790.<sup>1</sup>

Desde 1810, sin embargo, coincidiendo con la guerra de la Independencia y con la crisis de la ganadería lanar trashumante, una de las principales fuentes de ingresos del convento, la Casa Cuna de Guadalupe entraría en una fase de decadencia que no haría sino empeorar tras la exclaustación definitiva de los monjes del monasterio en 1835. En 1841, la institución pasaba a manos del Ayuntamiento de la villa, quedando inserta en el organigrama provincial de beneficencia. Poco tiempo después, a mediados de los años cincuenta, la casa dejaba de funcionar (Testón Núñez *et al.*, 2004). Se cerraba así, en poco más de una década, el último capítulo de una de las incluidas más veteranas de España.

---

1. De los 80 expósitos que recibió la Casa Cuna de Guadalupe durante el quinquenio 1785-1789 tan solo 15 niños y 12 niñas, algo menos del 24 por 100 del total de admitidos, fallecieron durante el tiempo de su acogida (BN, *Manuscritos*, «Representación de Don Antonio de Bilbao sobre expósitos, resolución del Consejo e informe de muchos prelados sobre la situación de los expósitos de su diócesis. 1790», ms. 32 11.267, fol. 46).

Figura 1. Cronología de las casas de expósitos establecidas en Extremadura (siglos XV-XX)

Provincias	Inclusas	s. XV	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	s. XX
Cáceres*	Guadalupe		■				
	Trujillo		■	■			
	Plasencia		■				
	Cáceres					■	
Badajoz**	Olivenza		■				
	Badajoz		■			■	

\* No están incluidas las hijuelas que, además de Trujillo y Plasencia, tuvo la Casa Cuna de Cáceres a partir de la segunda mitad del siglo XIX: Alcántara, Coria, Garrovillas de Alconétar, Granadilla, Hoyos, Jarandilla de la Vera, Logrosán, Montánchez, Navalmoral de la Mata y Valencia de Alcántara.

\*\* No están incluidos los viceproteccionados con los que contó la Casa Cuna de Badajoz desde la segunda mitad del siglo XVIII: Alburquerque, Alcántara, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafrá.

Fuentes: en texto para cada inclusa.

Menos conocida es la historia de la fundación creada en Trujillo (Cáceres) en el último cuarto del siglo XVI, por voluntad de Juan Pizarro Carvajal, para la crianza y sustento de los niños abandonados. Inicialmente, el cumplimiento de esta disposición testamentaria implicaba la acogida de los expósitos en casas de familias trujillanas o de localidades cercanas. Más tarde, la Sociedad Económica de Trujillo, fundada en 1787, construiría

torno en una casa proporcionada donde habita una muger de probidad llamada la pilera, que cuida del recogimiento y lactancia de las criaturas, buscándolas amas luego que se bautizan.<sup>2</sup>

Era esta la culminación institucional de una modesta obra de beneficencia que, a lo largo de la Edad Moderna, había recibido el apoyo de la sociedad local, de la autoridad municipal y de la propia monarquía. A la altura de 1790, acogía a niños del partido de Montánchez, del priorato de San Marcos de León y hasta de la villa de Cáceres. A partir de 1798, sin embargo, la desamortización de los bienes de beneficencia de la iglesia acabaría por extinguirla (Cava López, 1998).

Para entonces, la Casa Cuna de Plasencia se había convertido en la inclusa más importante de la provincia de Cáceres. La génesis de esta obra benéfica había estado vinculada a la creación, a principios del siglo XVI, de la Casa de

2. AHN, *Consejos*, «Plasencia 1790. Expediente formado sobre lactancia y crianza de niños expósitos en el obispado de Plasencia», legajo (leg.) 2.921, expediente (expte.) 19.

la Doctrina Cristiana, dedicada inicialmente a recoger a niños huérfanos y destinada después a la crianza de expósitos con el nombre de Casa de Nuestra Señora del Buen Suceso. Desde su fundación, la inclusa había contado con la protección económica del cabildo catedralicio, del concejo y, sobre todo, del obispado de Plasencia, pero la insuficiencia de recursos la había atenuado durante toda la Edad Moderna (Sánchez de la Calle, 1998). Esa falta de fondos, agravada por la guerra de la Independencia y por la desamortización eclesiástica, seguiría siendo una constante durante el siglo XIX, más aún tras el nacimiento en la capital de la provincia, por Real Orden de 7 de febrero de 1835, del Hospicio y Casa Cuna de Cáceres. La nueva fundación doblaba la competencia por los recursos tributarios de la zona, de ahí la decisión de la autoridad provincial de dividir en 1843 la provincia de Cáceres en dos partes. En adelante, los pueblos situados a la derecha del Tajo concurrirían «con sus expósitos y la cuota señalada de la tercera parte sobre la contribución de pajas y utensilios a la Casa Cuna de Plasencia y los de la izquierda a la de esta capital».<sup>3</sup> La solución salomónica atajaba momentáneamente los problemas de competencia, pero no resolvía los apuros financieros por los que atravesaba la inclusa placentina. En base a esta realidad y después de un intento de unificación frustrado a principios de 1845, en 1925, la inclusa de Plasencia dejaba de funcionar y los niños que acogía eran trasladados a la capital de la provincia (Sánchez Leonato, 2006).

El traslado implicaba el reconocimiento oficial del Hospicio de Cáceres como único establecimiento provincial destinado al acogimiento de expósitos. De él, no obstante, es poco lo que sabemos. Nos consta, sí, que el nuevo asilo fue instalado en el antiguo convento de Santo Domingo y que, desde un primer momento, fue atendido por hermanas de la caridad llegadas de la Casa Cuna de Badajoz (Madoz, 1845-1850). En 1841 fue trasladado al monasterio de San Francisco, extramuros de la villa, donde permaneció hasta la década de 1960 (Lozano Bartolucci, 2011). Para antes de esa fecha, la poca información con la que contamos hace referencia a la creación de trece hijuelas repartidas por toda la geografía provincial (Alcántara, Coria, Garrovillas de Alconétar, Granadilla, Hoyos, Jarandilla de la Vera, Logrosán, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara)<sup>4</sup> y, sobre todo, a los graves apuros financieros por los que tuvo que atravesar la institución durante las primeras décadas de funcionamiento.<sup>5</sup> Después de 1860, sin embargo, las

3. *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* (BOPCC), 1 de noviembre de 1843.

4. *Ibid.*, 1 de junio de 1859.

5. En marzo de 1835, el gobernador civil de Cáceres, consciente de «que se deben a las nodrizas (...) más de doscientos cincuenta mil reales de atrasos», animaba a los ayuntamientos de la provincia a verificar «los pagos del impuesto que antes se pagaba al hospicio de Badajoz»

quejas parecen remitir, quizá porque la Diputación, la institución de la que siempre dependió la inclusa cacereña, logró por fin equilibrar los presupuestos de la casa.

No corrió la misma suerte la Hermandad de Nuestra Señora de la Misericordia, patrona de la inclusa más antigua de la actual provincia de Badajoz. Fundada en 1501 en Olivenza, localidad fronteriza que perteneció al antiguo reino de Portugal hasta 1801, y creada a imagen y semejanza de las «misericordias» portuguesas (Sà, 2001), la hermandad recibió pronto el privilegio real de «cuidar de todos os meninos expostos» (Vallecillo Teodoro, 1993: 11). Para cumplir con este encargo, la fundación oliventina, conocida como Santa Casa de Misericordia, contó siempre con nodrizas externas. No sabemos cuántas fueron contratadas cada año ni de dónde llegaron, pero los gastos de la inclusa para con este grupo fueron siempre en aumento. El incremento de los costes y la desamortización civil, iniciada en 1855, acabó agotando la capacidad asistencial de la institución. Privada de muchas de las fincas que, desde el principio, proporcionaron las rentas necesarias para el sostenimiento de los acogidos, en 1870 la Junta Directiva de la Misericordia renunció a recoger y cuidar expósitos. Desde entonces, los niños abandonados en Olivenza fueron enviados al Hospicio de Badajoz.

El Hospicio de Badajoz o de Nuestra Señora de la Piedad fue creado por Real Orden de 12 de abril de 1757. No nació, sin embargo, de la nada. La propia disposición que resolvió fundar en Badajoz «una casa de niños expósitos, huérfanos y desamparados», ordenó asignar a la nueva institución «todo el producto de la dehesa o acotamiento del baldío llamado Pie de Hierro, que hoy tiene de dotación la casa de niños expósitos que hay en esta ciudad» (Vargas, 1896: VII). Poco sabemos, sin embargo, acerca de esta otra institución, salvo que estuvo siempre amenazada por las deudas. La Real Orden de 1757 intentó aliviarlas añadiendo a las rentas existentes «las creces de la administración de aguardientes en todo el territorio que comprende ese obispado de Badajoz y el de Coria» (Vargas, 1896: VIII), pero ni las nuevas rentas, ni las distintas reformas administrativas a las que fue sometida la Casa de la Piedad desde 1757 (Cortés Cortés, 1994), lograron resolver las deficiencias

---

(*Ibid.*, 16 de marzo de 1835). En junio de 1843, la Junta Municipal de Beneficencia de Cáceres insistía «en el lastimoso estado en que se encuentran el hospicio y casa cuna por falta de los socorros necesarios» (*Ibid.*, 25 de junio de 1843) y, en octubre de 1860, la Junta Provincial de Beneficencia recordaba a los ayuntamientos de la provincia «la falta de regularidad que viene observándose en el pago de las atenciones de la casa cuna provincial» (*Ibid.*, 1 de octubre de 1860).

presupuestarias de la fundación.<sup>6</sup> Es más, el incremento de los gastos como consecuencia de las crisis de subsistencias de 1803-1805 y la negativa de muchos ayuntamientos a pagar las rentas del aguardiente durante la guerra de la Independencia dejarían a la institución al borde de la quiebra (Cortés Cortés y Cortés Gordillo, 1997). Desconocemos los detalles del rescate que, una vez restaurada la monarquía, permitiría al Hospicio de Badajoz continuar acogiendo expósitos, pero en 1841 el establecimiento estaba «rodeado de acreedores, sin poder solventar, ni aun atender a las infinitas y justas reclamaciones de las nodrizas» (Madoz, 1845-1850: 248). Difícil, pues, seguía siendo, la pervivencia de la Casa de la Piedad a principios de los años cuarenta del siglo XIX. Por fortuna, la Ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849 abrió el camino para una nueva reforma institucional que dejaría en manos de la Diputación de Badajoz la gestión económica de la inclusa pacense. Nada sabemos acerca de esta otra fase, pero es de imaginar que la entrada en una red asistencial financiada regularmente por la máxima autoridad provincial permitiría a la institución sortear con mayor holgura que hasta entonces las crisis que estarían por llegar.

Parte de esa red asistencial había sido diseñada tiempo atrás por la propia dirección de la Casa de la Piedad. De hecho, desde 1757 la inclusa pacense había venido funcionando como la casa matriz de una amplia trama de pequeñas y medianas hijuelas repartidas por buena parte de Extremadura. Hasta la publicación de las ordenanzas del Hospicio en 1804 (Hidalgo Mateos, 2000), sin embargo, la existencia de esa estructura reticular no adquiriría verdadera carta de naturaleza. De partida, el preámbulo de dichas ordenanzas recordaba que el área de influencia de la Casa de la Piedad comprendía casi todo el espacio integrado actualmente por las provincias de Cáceres y Badajoz. Solo permanecían fuera de la órbita de la inclusa pacense los territorios ocupados por el obispado de Plasencia y por el de Toledo, atendidos por la Casa del Buen Suceso y por la Casa Cuna de Guadalupe respectivamente. El resto del territorio regional resultaba dividido en nueve viceprotectorados: Alburquerque, Alcántara, Badajoz, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafra. La capital de cada uno de ellos tenía que disponer de una pila para la recepción de los abandonados, con «personas que cuiden de vestir, limpiar y buscar prontamente quien les dé el pecho o

---

6. Nada decía la Real Orden de 1757 del lugar que debía ocupar la casa de expósitos dentro de la ciudad, pero en 1758 la inclusa comenzaba a funcionar en unas viviendas arrendadas. Finalmente, en 1773, empezaba la construcción del edificio que hasta bien entrado el siglo XX daría vida al Real Hospicio de Nuestra Señora de la Piedad (García Blanco y Teijeiro Fuentes, 2016).

les administre otra especie de alimento, ínterin encuentran amas saludables» (Ordenanzas del Real Hospicio de Badajoz, 1802: 32).

No sabemos si las hijuelas o viceprotectorados que conformaban esta red asistencial habían existido desde antes de la fundación del Hospicio de Badajoz o habían sido creadas *ex novo* a partir de 1757. En Llerena, por ejemplo, había funcionado una incluso costeada por el ayuntamiento desde 1571.<sup>7</sup> En Alcántara, sin embargo, la encuesta de los preladados confirmaba que, antes de 1790, no había casa de expósitos, ni había tampoco necesidad de ella por la cercanía a la ciudad de Badajoz. Desconocemos la génesis de las restantes pilas que dependían de la Casa de la Piedad, pero sospechamos que algunas de ellas, como la de Llerena, habían contado con una mínima infraestructura (física y humana) para la acogida de niños abandonados con anterioridad a la fecha de creación del Real Hospicio de Badajoz.

Por otra parte, en Extremadura no siempre la crianza de expósitos estaba vinculada a una casa cuna específica. En Coria (Cáceres), por ejemplo, los niños abandonados durante el Antiguo Régimen eran expuestos a las puertas de la catedral y más tarde entregados a nodrizas externas por el cabildo catedralicio, sin que en esta función mediara memoria pía o donación alguna (Testón Núñez, 1985). Tampoco en Malpartida de la Serena (Badajoz) la exposición implicaba la existencia de una institución determinada. Los niños eran abandonados a las puertas de las casas de los vecinos y entregados posteriormente, por eclesiásticos o por miembros del concejo a las amas de cría (Rodríguez Carrasco, 2010). Esta, en definitiva, debía de ser la realidad más extendida por buena parte de la geografía extremeña. Bajo tales circunstancias, habría que mantener la cautela a la hora de interpretar las cifras de nodrizas aquí manejadas. Y es que, a las amas fichadas por las dos inclusas aquí investigadas (Plasencia y Badajoz), habría que sumar no solo las reclutadas por las restantes casas de expósitos de Extremadura, sino también las contratadas en la región por inclusas de la provincia de Salamanca y las reclutadas desde aquellas otras villas que no disponían de pila oficialmente reconocida.

#### LA PROFESIÓN DE NODRIZA EN EXTREMADURA: ¿CÓMO, CUÁNTAS, DESDE DÓNDE...?

Las nodrizas que trabajaban para las casas de expósitos solían ser de tres clases. Estaban, por una parte, las internas, es decir, las que a cambio de un salario amamantaban a los abandonados en la misma institución en la que habían sido

---

7. La web *Familysearch* ([www.familysearch.org](http://www.familysearch.org)) contiene documentación procedente de esta inclusas, aunque bastante deteriorada. La información que ofrece sobre nodrizas está, además, muy desordenada.

acogidos. En Extremadura, tan solo la inclusa de Olivenza (Vallecillo Teodoro, 1993) y la de Plasencia (Ruiz de Luzuriaga, 1817-1819) contaban regularmente con amas internas o «amas de prevención» (Vargas, 1888: 17). Más frecuentes eran las amas eventuales o de urgencia, mujeres que, desde casa, lactaban a los párvulos recién expuestos durante las primeras horas de vida o durante el tiempo que la inclusa tardaba en encontrar nodrizas fijas.<sup>8</sup> Finalmente, estaban las fijas externas, aquellas que, por un salario mensual previamente establecido, asumían tanto la lactancia de los niños expósitos, normalmente hasta los 18 meses, como el destete y la posterior crianza de los acogidos, generalmente hasta los 6 o 7 años.

Para reclutarlas, las casas cuna de Guadalupe, Trujillo, Olivenza o Badajoz contaban con la figura de la «pílera», «comadre» o «ama mayor», una mujer con experiencia que, además de acoger, asear y vestir a los niños abandonados, tenía los suficientes contactos como para saber en cada momento qué madre recién parida estaba dispuesta a amamantar a un extraño. En otras inclusas, como la de Plasencia, era el propio administrador el encargado de buscar nodrizas, aunque, cuando estas vivían fuera de la ciudad, solía recurrir a intermediarios como el tío Matías, Josepha Martín, Pedro de Castro, Isabel García o la tía Ana, personas todas ellas que, además de mediar en la contratación de amas externas, acompañaban a los niños abandonados hasta los pueblos donde las nodrizas residían.

La crianza asalariada implicaba diversas obligaciones, unas encaminadas a garantizar la buena salud de las criaturas acogidas y otras destinadas a evitar determinadas prácticas abusivas. En Badajoz, por ejemplo, la comadre o ama mayor tenía el deber de visitar «con frecuencia» a las nodrizas que residían en la ciudad para comprobar que cuidaban bien de los niños a los que acogían. La misma función debían realizar las justicias de los pueblos en los núcleos dependientes de la inclusa pacense, de manera que, si notasen «algún descuido en las amas, falta de educación, mala conducta u otra considerable circunstancia», tenían la obligación de ordenar el traslado de los expósitos al Real Hospicio. Cada cuatro meses, las nodrizas contratadas por el establecimiento debían presentar «fe de vida del expósito, dada por notario, escribano o fiel de fechos, legalizada y firmada del párroco del pueblo, a quien se presentará aquel, y afirmará haberlo visto, y que es bien tratado por el ama que lo cría» (Ordenanzas del Real Hospicio de Badajoz, 1802: 37, 107 y 170-171). Era una manera de evitar que, a la sombra de la distancia o al calor del silencio, las amas continuaran

---

8. En Plasencia, estas temporeras de la lactancia solían ser reclutadas en el entorno más próximo de la persona que administraba la Casa del Buen Suceso. Cobraban por días, generalmente 1 real de vellón diario.

coibrando por el cuidado de expósitos fallecidos, costumbre que parecía estar bastante extendida no solo en la Casa de la Piedad de Badajoz, sino también entre las nodrizas contratadas por la Casa del Buen Suceso de Plasencia.<sup>9</sup>

¿Cuántas mujeres ejercían como amas externas para las inclusas extremeñas durante los siglos XVIII y XIX? Las fuentes primarias utilizadas para la presente investigación no permiten responder fácilmente a esta cuestión. De la Casa de la Piedad, por ejemplo, la documentación existente para el siglo XVIII, conservada en el Archivo de la Diputación de Badajoz y estudiada por Cortés Cortés y Cortés Gordillo (1997), carece prácticamente de información sobre la cantidad de nodrizas contratadas por la institución. En realidad, hasta 1825 no existen cifras concluyentes al respecto. Estas cifras proceden de los borradores o libros de registros de nóminas. En ellos, el administrador de la Casa Cuna de Badajoz anotaba los pagos realizados, cada año, cada mes o cada trimestre, a las nodrizas externas, con independencia de la edad de las criaturas acogidas. Es decir, inscribía en cada momento a todas las amas que conformaban la plantilla de la casa, tanto las que amamantaban a los recién expuestos, como las que criaban a los que habían sido abandonados 6 o 7 años atrás.

Una vez agregadas todas ellas (cuadro 1), las cifras que arrojan las nóminas de la Casa de la Piedad de Badajoz para el siglo XIX resultan consistentes con las tendencias detectadas en otras zonas de España, como Andalucía (v. capítulo 12): crecimiento hasta la década de 1860 y descenso desde entonces hasta principios del siglo XX. Es verdad que el aumento que muestra la plantilla de la inclusa pacense entre 1855 y 1865 parece excesivo. No sabemos a qué obedece exactamente, pero la gravedad de la crisis de subsistencias padecida en la provincia de Badajoz en 1857-1858 (Sosa Pámpano, 2012) y la probable intensificación de la demanda de nodrizas como consecuencia de ella pueden contribuir a explicar semejante incremento. También el declive de los últimos decenios del ochocientos, especialmente el que manifiesta el asiento de 1900, resulta más pronunciado de lo normal, aunque, de nuevo, ignoramos el porqué. En principio, y dado que todos los datos recopilados para el siglo XIX proceden del mismo tipo de libro, descartamos un problema de subregistro. Por otro lado, los testimonios existentes para los primeros lustros del pasado siglo confirman que el descenso del que hablamos no es pasajero, lo que invita a pensar que el dato de 1900 oculta un intenso proceso de cambio institucional que desgraciadamente desconocemos.

---

9. Ya en 1713, el administrador de la inclusa placentina se hacía eco de esta costumbre [ADPC, *Hospicio y Casa Cuna de Plasencia*, «Libros de caja para la administración de los niños expósitos (1713-1726)», caja 5.723].

Tabla 1. Nodrizas contratadas en Extremadura y en Portugal por las incluidas de Badajoz, Plasencia, Béjar, Ciudad Rodrigo y Salamanca

Años	Contratadas por la inclusa de Badajoz dentro y fuera de la provincia de Badajoz*			Contratadas por la inclusa de Plasencia dentro y fuera de la provincia de Cáceres			Contratadas por las incluidas de Béjar, Ciudad Rodrigo y Salamanca en la provincia de Cáceres			
	Badajoz	Portugal	Total Inclusa	Cáceres	Salamanca	Total Inclusa	Béjar	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Total Provincia
1725	-	-	-	172	1	173	-	-	-	-
1790	-	-	-	209	1	210	-	-	-	-
1815	-	-	-	54	-	54	-	-	-	-
1825	149	-	149	-	-	-	-	-	-	-
1830	-	-	-	143	1	144	-	-	-	-
1855	204	51	255	-	-	-	-	198	1	199
1865	504	228	732	-	-	-	-	-	-	-
1890	232	-	232	-	-	-	-	-	-	-
1895	-	-	-	201	1	202	-	-	-	-
1900	81	-	81	-	-	-	4	72	1	77

\* No están incluidos los viceprotectorados de la Casa Cuna de Badajoz: Alburquerque, Alcántara, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafra.

Fuentes: para la inclusa de Badajoz, ADPB, *Beneficencia*, «Borradores de nóminas de nodrizas (1825 y 1855)», cajas 6.956 y 6.964; «Libros registros de nóminas de nodrizas (1865, 1890 y 1900)», caja 6.965 y libro 4.697. Para la inclusa de Plasencia, ADPC, *Hospicio y Casa Cuna de Plasencia*, «Libros de caja para la administración de los niños expósitos (1719-1725 y 1784-1790)», cajas 5.723 y 5.726, «Libros de los pagos de las amas de cría (1815, 1830 y 1895), cajas 5.755, 5.759 y 5.761. Para las incluidas de la provincia de Salamanca, v. capítulo 8.

Para Plasencia, las cifras de nodrizas disponibles (cuadro 1) proceden de distintas fuentes. Las sumas de 1815, 1830 y 1895 derivan de los libros de pagos conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres. Presentan un formato distinto al de los borradores o registros de nóminas, pero ofrecen la misma información: la identidad de todas las amas externas que trabajan en cada momento para la inclusa placentina. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta que los registros aquí utilizados son de periodicidad anual y que, en consecuencia, contabilizan una única vez a cada una de las nodrizas contratadas por la institución, solo queda aceptar sin más la cuantía total que dichos libros proporcionan para los tres años que conforman la muestra del siglo XIX.

No sucede lo mismo con los datos que aportan para 1725 y 1790 los libros de entrada de expósitos, custodiados también en el Archivo de la Diputación de Cáceres. En este tipo de asientos quedan únicamente recogidas las nodrizas que lactan a los niños expuestos durante el año que comprende el libro en cuestión. Sabemos por los propios registros de expósitos que los acogidos en la Casa Cuna de Plasencia permanecen con las amas de cría hasta los 7 años

cumplidos. Con el fin de conocer cuántas mujeres trabajan anualmente para la inclusa placentina hemos contabilizado a todas las amas que aparecen anotadas no en un solo libro (año), sino en los siete libros (años) que conforman el ciclo laboral de las nodrizas contratadas por la institución. Obtenemos así una instantánea completa de las plantillas que comprende la Casa del Buen Suceso de Plasencia en 1725 y 1790, aunque con información de 1719-1725 y 1784-1790, respectivamente.

Hecha esta apreciación, la dinámica que describen las cifras de la inclusa placentina resulta también bastante coherente. Razonable es, al menos, y, en buena medida consistente con la experiencia de otras provincias españolas, la tendencia al alza que manifiestan las nóminas disponibles para el siglo XVIII. Por contra, parece extraña la caída que registra la plantilla tras la guerra de la Independencia, una época verdaderamente propicia para el abandono de niños expósitos. Solo si atendemos a la grave crisis financiera que atraviesa la Casa del Buen Suceso como consecuencia de la contienda y a la consiguiente elevación de la mortalidad entre la población asistida por la institución (Sánchez de la Calle, 1998) resulta plausible la bajada de 1815. Desde entonces, sin embargo, la nómina de nodrizas contratadas en Plasencia vuelve de nuevo a la senda del crecimiento, hasta llegar en 1895 casi a la misma situación que en 1790. Esta progresión es también congruente con la dinámica que presentan las cifras de otras provincias, como las de Castilla y León (v. capítulo 6), aunque en ellas la subida resulta bastante más pronunciada. No sabemos a qué obedece esta diferencia de escala, sobre todo porque la población extremeña crece más intensamente que la castellanoleonesa durante la segunda mitad del siglo XIX. Sospechamos, sin embargo, que tiene que ver con la fundación de la Casa Cuna de Cáceres en 1835, fundación que permitirá desviar hacia la capital de la provincia parte de la población expósita atendida anteriormente en Plasencia y, con ella, parte de la mano de obra dispuesta a ejercer la profesión de nodriza.

La alusión a la inclusa cacereña nos recuerda, por otra parte, que las cifras aquí aportadas para medir la importancia de esta ocupación en Extremadura resultan claramente insuficientes. La posibilidad de contar, para algunos años, con el número de amas contratadas en la región por las casas de expósitos de Béjar, Ciudad Rodrigo y Salamanca (cuadro 1) atenúa en parte la fragilidad de dichas cifras, pero no permite ponderar la verdadera dimensión del oficio de nodriza a escala regional. Tan solo las cifras agregadas que ofrece la Dirección General de Beneficencia y Sanidad en el *Anuario Estadístico de España de*

1860-1861 (Junta General de Estadística, 1862-1863) pueden dar una idea aproximada de la trascendencia que adquiere en la región esta profesión. Según ellas, el número de amas pagadas por las inclusas de Extremadura en 1860 asciende a 1.462, es decir, el 8,3 por 100 de todas las trabajadoras que reconoce para la región el *Censo de la Población de España de 1860* (Junta General de Estadística, 1863). Ni que decir tiene, por tanto, que, a pesar del bochornoso subregistro que sufre la población activa femenina en la escueta clasificación profesional que contiene el Censo de 1860, estamos ante una de las ocupaciones más extendidas entre las mujeres extremeñas. Es más, si tenemos en cuenta que las 33.075 amas de cría que contabiliza el Anuario de 1860 para el conjunto de España representan únicamente el 4,1 por 100 de todas las trabajadoras españolas que registra el Censo de 1860, parece claro que, dentro de la profesión de nodriza, Extremadura era, a mediados del siglo XIX, una de las zonas más especializadas de España.

¿Dónde residían las mujeres que desempeñaban esta profesión durante los siglos XVIII y XIX? ¿Qué razones había detrás de la localización geográfica de las amas de cría en Extremadura? Sabemos que los niños expuestos en la Catedral de Coria eran atendidos por nodrizas residentes en las cercanías de la ciudad, especialmente en Guijo de Coria y en Torrejoncillo (Testón Núñez, 1985). En el caso de Guadalupe, casi las tres cuartas partes de las amas contratadas por el monasterio a lo largo del ochocientos eran vecinas de la localidad. El resto procedía de los pueblos inmediatos (Testón Núñez *et al.*, 2004). Era, pues, la proximidad la principal razón que parecía estar detrás de la localización de las nodrizas que servían a la Catedral de Coria y a la Casa Cuna de Guadalupe. No ocurría lo mismo en la Pila de Trujillo. Para ella trabajaban asiduamente mujeres que residían en Arroyomolinos de Montánchez (Testón Núñez, 1985), un núcleo cercano a Trujillo (45 kilómetros en línea recta), pero no lo suficiente como para hablar también en este caso del elemento geográfico como factor determinante. Dicho de otro modo, la proximidad, que la legislación ilustrada priorizaba a la hora de garantizar la supervivencia de la población expósita, ocupaba una posición de relevancia entre las causas que podrían explicar la localización de las amas contratadas por las inclusas extremeñas, pero no era la única, ni, probablemente, la más importante.



En la Casa de la Piedad de Badajoz la cercanía a la institución sí parecía ser una cuestión determinante. De hecho, en todos los años para los que disponemos de información (1825, 1855, 1865 y 1890), la mayor parte de las nodrizas contratadas por la inclusa pacense procedía de la propia ciudad de Badajoz. El caso más extremo lo representaba el año 1890, en el que el 100 por 100 de la plantilla residía en la capital (cuadro 2). Mayor dispersión geográfica presentaban los datos de 1855 y 1865, aunque en ellos el porcentaje de amas residentes en Badajoz seguía siendo muy superior al que arrojaba cualquier otra localidad de residencia, entre el 67,5 y el 60,2 por 100, respectivamente. En todo caso eran siempre los núcleos más próximos a Badajoz los que acogían a las nodrizas que no residían en la ciudad (mapa 1).

Dentro de ellos, ocupaban un lugar de primer orden dos municipios portugueses, adyacentes a Badajoz: Elvas y Campo Maior. De estos dos concejos procedía el 20 por 100 de las amas que trabajaban para la Casa de la Piedad en 1855 y más del 31 por 100 de las que conformaban la plantilla de 1865.<sup>10</sup> Indudablemente la proximidad a la institución parecía ser la razón más importante a la hora de optar por Portugal y no por el resto de la provincia de Badajoz. No obstante, en la medida en que dicha opción podía implicar una relación institucional con la autoridad local más compleja que la que, en teoría, suponía contratar a nodrizas de la Baja Extremadura, entendemos que otras variables, además de la cercanía, amparaban la elección de la alternativa portuguesa. Una de ellas era posiblemente la competencia interna que la propia red de hijuelas creada en torno a la Casa de la Piedad ejercía sobre buena parte de la geografía pacense. Otra razón estaba probablemente asociada a la posibilidad de encontrar en el país vecino más mujeres dispuestas a trabajar por menos salario que las nodrizas extremeñas.<sup>11</sup> El hecho de que las amas portuguesas aparecieran en las nóminas de la inclusa de Badajoz durante las décadas centrales del siglo XIX, justo en una época dominada por la intensificación de la demanda (cuadro 1), pero también por la estabilidad salarial (gráfico 1), invita a pensar que la elección de Portugal como lugar de reclutamiento no era ajena a la fragilidad de la economía portuguesa.

---

10. La presencia de nodrizas portuguesas en otras inclusas españolas, como la de Ayamonte (Huelva), ha sido constatada por López Viera (2003).

11. No contamos con datos de salarios para las *amas de leite* contratadas por las inclusas (*casas da roda*) alentejanas, las más cercanas a Extremadura. No obstante, la información que ofrece Sà (1994: 238-239) para la Casa da Roda de Oporto, una de las ciudades más ricas de Portugal, resulta ilustrativa. Según la equivalencia establecida oficialmente entre el real de vellón español y el *reis* portugués tras la guerra de las Naranjas (1801), a la altura de 1713 una nodriza externa contratada por la inclusa de Oporto cobraba al mes 14,5 reales de vellón, es decir, el 72,5 por 100 del salario que por aquel entonces cobraba mensualmente una nodriza contratada por la Casa de la Piedad de Badajoz.

En la distribución geográfica de las amas de la Casa Cuna de Plasencia la pobreza relativa también parecía actuar como factor de localización durante los siglos XVIII y XIX. Es verdad que, al igual que en Badajoz, la proximidad física a la institución resultaba determinante. No por casualidad era la propia ciudad de Plasencia la que acogía a la mayor parte de las nodrizas contratadas por la inclusa placentina en tres de los cuatro años para los que contamos con datos (1725, 1790, 1830 y 1895). Tan solo en 1725 el porcentaje de amas residentes en la ciudad superaba el 65 por 100 de toda la plantilla (cuadro 2).

Tabla 2. Localidad de residencia de las nodrizas contratadas por las inclusas de Badajoz y Plasencia (en %)

Años	Inclusa de Badajoz		Años	Inclusa de Plasencia	
	Urbana	Rural		Urbana	Rural
<b>1825</b>	93,3	6,7	<b>1725</b>	65,1	34,9
<b>1855</b>	67,5	32,5	<b>1790</b>	28,2	71,8
<b>1865</b>	60,2	39,8	<b>1830</b>	7,0	93,0
<b>1890</b>	100,0	0,0	<b>1895</b>	17,5	82,5

Fuentes: las mismas que el cuadro 1.

El resto de años arrojaba porcentajes bastante más modestos: el 28 por 100 en 1790, casi el 18 por 100 en 1895 y el 7 por 100 en 1830. Hablamos, pues, de una mayor dispersión geográfica que la observada en la Casa de la Piedad de Badajoz, dispersión que ampliaba además la distancia media entre la institución y el lugar de residencia de las amas más alejadas de Plasencia. Y es que, junto a la presencia de nodrizas de las comarcas de La Vera y el Valle del Jerte, las más cercanas a la ciudad y las mejor comunicadas, las plantillas de la inclusa placentina incluían también a muchas amas procedentes de las Hurdes, una zona de montaña, aislada y de difícil acceso, que, según algunas monografías (García Moro, 1985 y 1987), estaba históricamente especializada en el nodrizaje.

Las cifras aquí manejadas y las que arroja la investigación sobre las casas de expositos de Béjar, Ciudad Rodrigo y Salamanca (v. capítulo 8), todas ellas incorporadas al mapa 1, confirman dicha especialización, aunque desmienten la existencia de una especie de tradición ininterrumpida en las dinámicas de reclutamiento. De hecho, la presencia de amas hurdanas en las nóminas de la Casa Cuna de Plasencia tan solo resulta especialmente llamativa en 1790, justo

cuando más parece aumentar la demanda de nodrizas por parte de la institución (cuadro 1). Esta realidad, consistente con algunas noticias dispersas en las que la Diputación Provincial de Cáceres recomienda desconfiar de las amas hurdanas, no invalida la importancia concedida a la pobreza relativa como factor de localización. En el caso de las Hurdes, además, una de las zonas más deprimidas de toda España, no hay duda de que es la miseria de la sociedad, además de la proximidad geográfica, la que determina la elección de la comarca como área de captación de mano de obra femenina.<sup>12</sup>

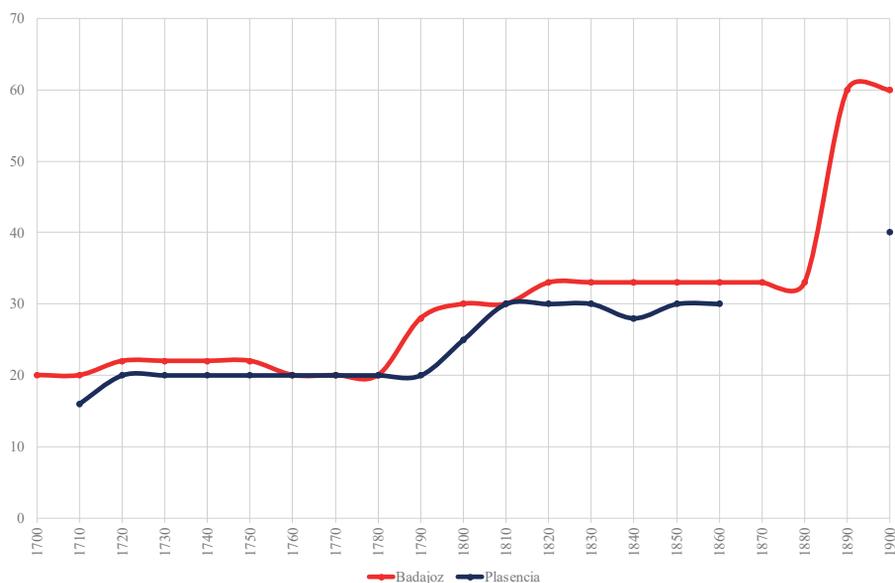
#### DINÁMICA SALARIAL DE LAS NODRIZAS CONTRATADAS POR LAS INCLUSAS DE BADAJOZ Y PLASENCIA

La documentación conservada en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz y en el Archivo de la Diputación de Cáceres permite reconstruir sin problemas la evolución de los salarios percibidos mensualmente por las nodrizas contratadas por la Casa de la Piedad de Badajoz y por la Casa del Buen Suceso de Plasencia. Conviene precisar, no obstante, que dichos salarios son los abonados por la lactancia y no por el destete y crianza de los expósitos. Para esta última fase, las fuentes aquí manejadas no permiten reconstruir la dinámica salarial de los siglos XVIII y XIX. Los honorarios satisfechos en concepto de amamantamiento en las inclusas extremeñas, como en las de otras partes del país, son siempre más elevados que los obtenidos por el destete y cuidado posterior de los expósitos, aunque —he aquí lo importante— ambos evolucionan en el mismo sentido. Mención aparte merecen las denominadas «ropillas» o «primeras ropas», es decir, las prendas que generalmente proporcionan las inclusas a las nodrizas para vestir y abrigar a las criaturas a las que acogen o, en su defecto, las sumas satisfechas en metálico a las amas para la compra de estas prendas. De ninguna manera forman parte de la retribución salarial propiamente dicha y, en consecuencia, están excluidas de las series construidas para Extremadura.

---

12. Sobre las nodrizas contratadas por la inclusa de Plasencia en las Hurdes y en comarcas próximas durante la década anterior a la clausura de la Casa del Buen Suceso en 1925, véanse en este libro (apéndice 1) *Unas notas sobre las nodrizas externas y sus salarios (con especial información sobre las de Las Hurdes y norte de Cáceres, 1915-1925)*, páginas cedidas generosamente por Vicente Pérez Moreda. Estas páginas proceden de la nueva versión que actualmente prepara el autor sobre *La Infancia Abandonada en España*.

Gráfico 1. Salarios mensuales de las nodrizas de las inclusas de Badajoz y Plasencia, 1700-1900 (valores nominales en reales de vellón)



Fuentes: Para Badajoz, Cortés Cortés y Cortés Gordillo (1997) y ADPB, *Beneficencia*, «Borradores de nóminas de nodrizas (1821-1857)», cajas 6.956-6.964; «Libros registros de nóminas de nodrizas (1857-1900)», libros 4.693-4.702 y caja 6.966. Para Plasencia, ADPC, *Hospicio y Casa Cuna de Plasencia*, «Libros de caja para la administración de los niños expósitos (1713-1810)», cajas 5.723-5.728; «Libros de los pagos de las amas de cría (1815-1900)», cajas 5.755-5.761 y 5.895-5.896.

De la dinámica que dibujan estas series a largo plazo da buena cuenta el gráfico 1. La tendencia de la retribución nominal de las nodrizas es visiblemente alcista, pero todo el crecimiento acumulado de los siglos XVIII y XIX responde al incremento producido durante dos periodos concretos: 1780-1820 y 1880-1900. Este perfil escalonado, pero a la vez estable, revela, además, una gran homogeneidad territorial. Existen, sí, diferencias geográficas en cuanto al momento exacto del despegue inicial y en cuanto a la intensidad de la expansión final, pero tanto en la casa de expósitos de Badajoz como en la de Plasencia la evolución de los honorarios percibidos por las amas de cría describe una trayectoria similar.

Difícil es, sin embargo, encontrar una única explicación para cada una de las coyunturas que trazan nuestras series. No resulta fácil entender, por ejemplo, el estancamiento que, como en otras muchas zonas de España, registran los salarios de las inclusas extremeñas desde principios del siglo XVIII hasta 1780-1790, una etapa en la que en la Casa Cuna de Plasencia (cuadro 1) el número de nodrizas y de niños abandonados aumentó notablemente. Las cifras

de población disponibles para la región muestran una clara tendencia al alza a lo largo del setecientos, tendencia que, siendo congruente con el incremento de la demanda de nodrizas, también lo es con el aumento de la oferta de trabajo y, en consecuencia, con la estabilidad que describen los salarios hasta las últimas décadas del setecientos. Es verdad que los precios de los cereales, los de mayor relevancia para la vida cotidiana de una sociedad agraria tradicional como la extremeña, también crecieron en el transcurso del siglo XVIII. Este crecimiento, consistente asimismo con el desarrollo demográfico, pudo presionar al alza sobre los honorarios de las amas de cría, pero tuvo que ser compensado de algún modo por los establecimientos de expósitos. En el caso de Plasencia, la clave parece haber sido la captación de nodrizas en las Hurdes, la comarca más pobre de toda la región y, posiblemente, la más poblada de nodrizas dispuestas a trabajar por menos salarios. En el caso de Badajoz, la posibilidad de contratar amas portuguesas, como ocurrirá durante el siglo XIX, puede haber contribuido a contrarrestar la presión de los precios. En cualquier caso, lo cierto es que, si bien la revalorización de las subsistencias resultó ser una constante a lo largo de todo el setecientos, fue realmente a partir de las últimas décadas del XVIII cuando adquirió un ritmo verdaderamente desenfrenado.

Es en medio de este intenso proceso inflacionario en el que debemos situar el crecimiento de los salarios que observamos en Badajoz desde 1780 y en Plasencia desde 1790. Dicho proceso estuvo asociado inicialmente al aumento de los precios de arrendamiento de los terrenos de cultivo, resultado del incremento de los rebaños trashumantes en los campos extremeños. El encarecimiento subsiguiente de los productos agrícolas, especialmente de los cereales, se vio acrecentado por las malas cosechas de 1780-1782, 1793-1794, 1797-1798 y, sobre todo, por la violenta crisis de subsistencias que asoló a Extremadura entre 1803 y 1805. La guerra de la Independencia remató la partida, presionando de nuevo al alza sobre los precios de los alimentos y alargando, así, hasta principios de los años veinte del siglo XIX, un periodo de encarecimiento desatado que fue contrarrestado por los establecimientos de expósitos mediante el incremento de los salarios.

¿Cómo afrontaron estos establecimientos el pago de unos honorarios cada vez más elevados en un momento, al menos el del conflicto napoleónico, caracterizado internamente por los graves apuros financieros? Según la información extraída de la Casa del Buen Suceso de Plasencia, parece que la opción elegida por la institución no fue otra que la de contratar a menos nodrizas (cuadro 1). No sabemos si la disminución de la plantilla fue también la estrategia seguida por la Casa de la Piedad de Badajoz para afrontar la subida salarial iniciada en la década de 1780. Lo que sí podemos constatar es que los problemas financieros también se cebaron con la incluida pacense durante la guerra de la Independencia

y que, con ellos, se agravaron notablemente los atrasos en los pagos de los salarios (Cortés Cortés y Cortés Gordillo, 1997).

Los atrasos no cesaron una vez concluida la contienda. Sí cambió, no obstante, a partir del fin de la guerra, la tendencia de los honorarios percibidos por las nodrizas externas. Frente al crecimiento de la fase 1780-1820, la etapa que va de 1820 a 1880 estuvo definida en Extremadura por una nueva estagnación salarial (gráfico 1). Las cifras disponibles sobre las plantillas contratadas por las inclusas extremeñas durante esta etapa (cuadro 1) apuntan, sin embargo, en la misma dirección que las existentes para 1700-1780: expansión de la demanda de trabajo y, en teoría, presión al alza sobre los salarios ¿Por qué entonces no crecieron los honorarios de las amas de cría? Creemos que, en esta ocasión, fueron cuatro los motivos del estancamiento. Por un lado, debemos tener presente el incremento demográfico producido a lo largo del siglo XIX, incremento que permitió a la población extremeña crecer por encima de la media española y elevar sustancialmente la oferta de trabajo. Por otro lado, no podemos olvidar la crisis de la manufactura tradicional en Extremadura, especialmente la de la industria textil (Llopis Agelán, 1996), una actividad económica asociada en buena medida a la población femenina. La quiebra de tal actividad como consecuencia de la falta de capitalización de la industria regional liberó mano de obra en la manufactura extremeña y aumentó la disponibilidad de mujeres con capacidad para trabajar como nodrizas. Este incremento del factor trabajo tuvo lugar, además, durante un periodo dominado por el hundimiento de los privilegios y de los rebaños mesteños, por el avance de los rompimientos y por el desarrollo del proceso desamortizador, fenómenos todos ellos que, al ir acompañados de un aumento continuado de los terrenos de cultivo, contribuyeron al estancamiento, cuando no al descenso, de los precios del cereal (Linares Luján, 1995; García Pérez, 2013). Por si fuera poco, los establecimientos de expósitos de Extremadura, al menos el de Badajoz, respondieron al incremento de la demanda de trabajo recurriendo a la contratación de nodrizas portuguesas, una práctica que, sumada a la estabilidad de los precios, permitió posiblemente rebajar aún más la presión sobre los salarios.

Desde la década de 1880, sin embargo, una nueva coyuntura, definida por la rápida revalorización salarial, marcó la evolución de las inclusas extremeñas hasta las postrimerías del ochocientos. No sabemos cuáles fueron los factores determinantes de esta segunda gran expansión salarial, aunque intuimos que pudieron estar relacionados con dos hechos. En primer lugar, el más que probable fortalecimiento institucional –y económico– de los establecimientos para expósitos creados o absorbidos por el régimen liberal. Dicho afianzamiento no logró eliminar de un plumazo los apuros financieros del pasado, pero indudablemente permitió asumir el pago de unos salarios cada vez más elevados. En segundo lugar, de acuerdo con los datos de niños acogidos en la Casa Cuna de

Plasencia (Sánchez de la Calle, 1998) y según las cifras de nodrizas contratadas por la Casa de la Piedad de Badajoz (cuadro 1), estamos ante una fase de disminución de la demanda de trabajo,<sup>13</sup> disminución que, al rebajar la presión sobre los costes, pudo facilitar la mejora de la remuneración de las amas contratadas por las incluidas extremeñas.

De ninguna manera cabe interpretar esta mejora como la culminación de una larga y firme carrera de éxitos, dominada siempre por la capacidad de negociación de las nodrizas. Esto no significa que no hubiera protestas. En 1839, por ejemplo, «los amos que tienen a su cuidado los niños expósitos en los pueblos de las Hurdes» se presentaron ante el administrador del Hospicio y Casa Cuna de Plasencia «con el objeto de cobrar el todo o parte de los cinco meses que se les están debiendo». Cuando el administrador del establecimiento les pidió paciencia,

estos hombres infelices respondieron pública y unánimemente que estaban hartos de promesas y que los meses de su deuda se multiplicaban; que tan luego como llegaran a sus casas darían orden a sus mujeres para que ningún alimento se les franquease pues no tenían para ellos (Sánchez Leonato, 2006: 6).

No sabemos si, finalmente, los hurdanos cumplieron la amenaza, pero la propia reivindicación revela la importancia de la lactancia asalariada para la reproducción de las economías domésticas en algunas comarcas extremeñas.

Tampoco conviene subestimar la expansión que, al margen de este tipo de protestas, experimentaron los honorarios de las amas externas en Extremadura. De hecho, esta expansión acabó también afectando de manera verdaderamente positiva a la evolución del salario real (gráfico 2). En este sentido, no obstante, el siglo XVIII resultó nefasto para las trabajadoras de las pilas de la región: perdieron algo más del 61 por 100 de poder adquisitivo entre 1720 y 1780. Desde entonces, sin embargo, y hasta 1900, el salario real medio de las nodrizas de la Casa del Buen Suceso de Plasencia y la Casa de la Piedad de Badajoz experimentó un fuerte crecimiento –inestable, pero sostenido– que mejoró el poder de compra de las nodrizas en más del 137 por 100.

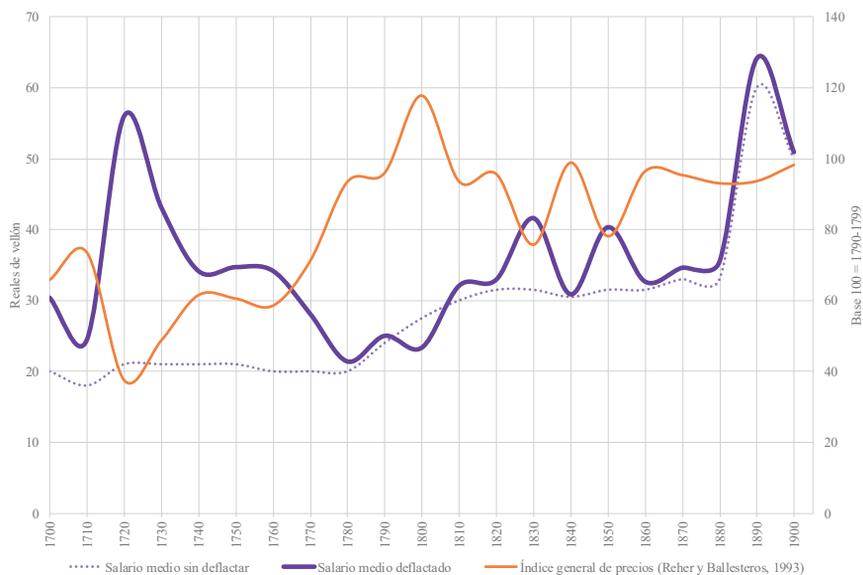
Por otra parte, la mejora salarial de las amas de cría tuvo importantes consecuencias para la supervivencia de muchas familias extremeñas. Las fuentes aquí utilizadas no contienen información sobre los oficios de los maridos de las nodrizas, por lo que resulta difícil ponderar el peso de los salarios de estas trabajadoras dentro de las economías domésticas. Solo si, siguiendo los pasos del conjunto de la población activa en Extremadura hasta bien entrado el siglo

---

13. En el caso de Plasencia, esa disminución de la demanda, concentrada entre 1875 y 1895, queda difuminada en nuestras cifras (cuadro 1) por las fechas para las que contamos con información veraz sobre las plantillas de la Casa Cuna del Buen Suceso.

xx, asumimos que muchas de las amas de la región estarían casadas con obreros del campo, podemos avanzar alguna conclusión al respecto.

Gráfico 2. Salarios medios mensuales de las nodrizas de las inclusas de Badajoz y Plasencia, 1700-1900 (valores nominales y valores constantes en reales de vellón)



Fuentes: de la serie nominal, las mismas que el gráfico 1. De los precios, Reher y Ballesteros (1993).

Hemos utilizado tres encuestas distintas para estimar el salario medio de un jornalero en las provincias de Cáceres y Badajoz:<sup>14</sup> las *Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada* (1752), la *Encuesta de jornales y salarios del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas* (1849-1855) y el *Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura* del Instituto de Reformas Sociales (1905). El salario así estimado ha sido cotejado con el percibido por las amas de cría en las inclusas de Badajoz y Plasencia en los tres momentos para los que contamos con datos sobre obreros agrícolas. El resultado no puede ser más ilustrativo (cuadro 3).

Según este cálculo, a mediados del siglo XVIII, la retribución de una nodriza contratada por la Casa de la Piedad representa casi el 27 por 100 de lo que gana

14. Similar metodología utiliza en esta obra Juan José Martín para Burgos, Soria y La Rioja (v. capítulo 7).

un jornalero en la ciudad de Badajoz y algo más del 21 por 100 del ingreso familiar si ambos, jornalero y nodriza, están casados. Por las mismas fechas, el sueldo de una asalariada de la Casa del Buen Suceso supone cerca del 30 por 100 del jornal de un obrero del campo en la ciudad de Plasencia y más del 22 por 100 del ingreso familiar.

Tabla 3. Peso del salario de las nodrizas en las economías domésticas extremeñas, 1752-1905

Provincia Años	Salario de un jornalero (media provincial)*			Salario de una nodriza (según incluida)**			
	Jornal diario	Días trabajados ***	Salario anual	Salario mensual	Salario anual	% sobre salario jornalero	% sobre ingreso familiar ****
<b>Badajoz</b>							
1752	4,0	245	980	22	264	26,9	21,2
1849	4,0	245	980	33	396	40,4	28,8
1905	5,0	245	1.225	60	720	58,8	37,0
<b>Cáceres</b>							
1752	3,0	270	810	20	240	29,6	22,2
1855	3,5	270	945	30	360	38,1	27,6
1905	4,0	270	1.080	40	480	44,4	30,8

\* Para 1752, el salario asignado a la provincia de Badajoz es el estimado para la ciudad de Badajoz y el atribuido a la provincia de Cáceres es el estipulado para la ciudad de Plasencia.

\*\* El salario asignado a la provincia de Badajoz es el satisfecho por la incluida de Badajoz y el atribuido a la provincia de Cáceres es el pagado por la incluida de Plasencia.

\*\*\* Según la *Encuesta de jornales y salarios del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas* (1849-1855).

\*\*\*\* En este caso, el ingreso familiar es la suma del salario anual de un jornalero y de una nodriza.

Fuentes: para 1752, AGS, *Dirección General de Rentas, 1.ª Remesa*, «Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales», libros 136 y 147. Para 1849 (Badajoz) y 1855 (Cáceres), Del Moral Ruiz (1979: 77). Para 1905, Instituto de Reformas Sociales (1905: 209 y 233).

Un siglo y medio después, a principios del siglo xx, los porcentajes han variado sustancialmente. En Badajoz, el salario de una nodriza ha pasado a significar el 59 por 100 del sueldo de un jornalero y el 37 por 100 del ingreso familiar estimado para toda la provincia. En Plasencia, el salario de un ama de cría también ha ganado peso, suponiendo en 1905 algo más del 44 por 100 del sueldo de un obrero del campo y poco menos del 31 por 100 de los ingresos percibidos conjuntamente por un obrero y una nodriza en la provincia de Cáceres. En otras palabras, el trabajo de las amas de cría no solo representa una parte

significativa de las economías domésticas de Extremadura durante los siglos XVIII y XIX, sino que, además, gracias a la mayor revalorización que, a lo largo del ochocientos, experimenta la retribución de las nodrizas en comparación con la población jornalera, resulta cada vez más esencial para la supervivencia de muchas familias extremeñas.

No conviene, sin embargo, olvidar las circunstancias en las que habitualmente trabajan estas nodrizas. Y es que, en el transcurso de los siglos XVIII y XIX, la demora en los pagos de los salarios resultó ser una constante. No es solo una cuestión de semanas o meses, sino incluso de años de retraso acumulado. Tanto es así que los libros de entradas de la inclusa placentina contienen numerosos testimonios en los que queda constancia de que muchas amas están dispuestas a perdonar parte de lo que se les adeuda con tal de cobrar lo antes posible.<sup>15</sup> Es una señal inequívoca de los apuros financieros por los que atraviesa la Casa del Buen Suceso de Plasencia prácticamente desde su fundación, pero es también una prueba evidente de la urgencia y de la pobreza que atenaza a buena parte de las mujeres que trabajan para las inclusas durante los siglos XVIII y XIX.

Existen otras noticias que permiten aproximarnos a la situación de fragilidad en la que viven las nodrizas externas. Destacan entre ellas las breves pero suculentas aclaraciones que, a lo largo del siglo XVIII, introduce el administrador de la inclusa placentina en los libros de entradas de expósitos cada vez que anota el pago de un atraso. Lo que aclara con estas anotaciones es el destino final de la cantidad satisfecha por la institución como parte de la deuda previamente contraída con una nodriza determinada. La fórmula empleada suele ser bastante simple: «di a la dicha María Rubia 18 maravedís para pan», «di a dicha Esperanza 20 reales, dijo ser para pagar al cura del Barrado unas misas» o «di al Leonino, marido de Cathalina Hernández, 18 reales para pagar en Arroyomolinos lo que debía del diezmo sobre el que le descomulgaron».<sup>16</sup>

Detrás de esa simpleza formal quedan registradas muchas de las urgencias a las que atiende regularmente la remuneración salarial de las amas de cría. Unas veces, la necesidad es tan básica como la compra de pan, tripas o especias, el pago del diezmo o de cualquier otro tributo, la liquidación de una deuda contraída con la alhóndiga o el abono del alquiler de una casa. Otras veces la finalidad no parece tan apremiante, pero probablemente resulta igual de esencial para la vida cotidiana: la celebración de misas en memoria de algún familiar, el

15. Dichos testimonios presentan generalmente la misma estructura: «Y ajustada cuenta del tiempo que ha tenido esta niña, se le deben setenta y tres reales hasta el día que murió. Y porque se le den zinquenta reales de pronto, perdona los veinte y tres» (ADPC, *Hospicio y Casa Cuna de Plasencia*, «Libros de caja para la administración de los niños expósitos (1797), leg. 5.227).

16. ADPC, *Hospicio y Casa Cuna de Plasencia*, «Libro de caja para la administración de los niños expósitos (1719 y 1726)», caja 5.723.

pago al barbero, el rescate de enseres previamente empeñados o la compra de unos zapatos, un sombrero, una montera, unas polainas, un mandil, una anguarina o un pollino. Con esta información no es fácil calibrar hasta dónde llega la pobreza de las mujeres contratadas por las inclusas extremeñas. Qué duda cabe, sin embargo, que la imagen de conjunto que sugiere nos acerca a una situación de pura y dura necesidad en la que el salario percibido por la lactancia y crianza de niños expósitos resulta primordial para cubrir las premuras más acuciantes de la economía doméstica. Estamos, pues, ante una realidad social difusa, pero claramente escorada hacia las capas más desfavorecidas de la sociedad.

### CONCLUSIONES

La presente investigación aborda el análisis de las nodrizas externas que trabajaron para las dos inclusas que mayor influencia ejercieron en Extremadura durante los siglos XVIII y XIX: la Casa del Buen Suceso de Plasencia y la Casa de la Piedad de Badajoz. Junto a ellas, sin embargo, muchas otras extremeñas ejercieron como amas de cría para las restantes inclusas e hijuelas de la región. El Anuario de 1860 eleva la cifra total a 1.442, algo más del 8 por 100 de todas las trabajadoras que reconoce para Extremadura el Censo de Población de 1860. Estamos, pues, ante uno de los oficios más extendidos entre las mujeres extremeñas. Es más, si tenemos en cuenta que las amas de cría solo representan el 4,1 por 100 de las trabajadoras que registra el Censo de 1860 para todo el país, parece claro que, dentro de la profesión de nodriza, Extremadura fue en el pasado una de las zonas más especializadas de toda España.

Difícil es, sin embargo, concretar y explicar la evolución del número de nodrizas en el transcurso de los siglos XVIII y XIX. Las fuentes consultadas para la Casa del Buen Suceso de Plasencia permiten hablar de crecimiento a lo largo del setecientos, crisis a principios del XIX por efecto de la guerra de la Independencia y, finalmente, recuperación y crecimiento durante el resto del ochocientos. La información disponible para la Casa de la Piedad de Badajoz, referida únicamente al siglo XIX, confirma la expansión decimonónica, pero solo hasta mediados de la década de 1860. Desde entonces, la cantidad de amas de cría reclutadas por la pila pacense decae de manera contundente. La dinámica de contratación de las inclusas extremeñas a lo largo del periodo objeto de estudio no es, por tanto, homogénea, aunque tampoco lo es la trayectoria que describen las cifras sobre nodrizas que revelan las distintas aportaciones de la presente obra colectiva. Desde esta perspectiva, la Casa de la Piedad de Badajoz parece seguir la pauta andaluza, mientras que la Casa del Buen Suceso de Plasencia reproduce la experiencia castellanoleonesa.

Por lo que respecta a la localización geográfica de las amas, nuestra investigación desvela que la proximidad ocupa una posición relevante entre las causas

que explican la dispersión de las contratadas por las inclusas extremeñas, pero que no es esta la única, ni, probablemente, la razón más importante. También la pobreza relativa parece haber actuado en algunas épocas como variable prioritaria en la elección de las zonas de reclutamiento. En esta tesitura está la relación que mantiene no solo la Casa Cuna de Plasencia, sino también las de Béjar, Ciudad Rodrigo y Salamanca, con las Hurdes, una de las comarcas más aisladas y deprimidas de Extremadura. Pero es también la realidad que parece haber detrás de la elección de Elvas y Campo Maior, en Portugal, como áreas de captación de las nodrizas contratadas por la Casa de la Piedad de Badajoz. En ella, no obstante, la dispersión de las amas describe una tendencia ligeramente distinta a la de la Casa del Buen Suceso de Plasencia. Mientras que las asalariadas de la inclusa pacense tienden a residir preferentemente en la ciudad de Badajoz, las nodrizas de la pila placentina no solo están algo más repartidas por el mundo rural, sino que tienden también a estar más alejadas de la institución para la que trabajan.

Estas diferencias de localización no parecen haber afectado a la evolución de los salarios. Existen, sí, pequeñas divergencias en cuanto al momento del despegue inicial y en cuanto a la intensidad de la expansión final, pero tanto en la casa de expósitos de Badajoz como en la de Plasencia, la progresión de los honorarios percibidos por las amas de cría durante el periodo objeto de estudio dibuja una misma trayectoria en términos nominales: estancamiento hasta 1780, crecimiento entre 1780 y 1820, nuevo estancamiento durante el periodo 1820-1880 y, finalmente, crecimiento acelerado entre 1880 y 1900. Hablamos, por tanto, de un movimiento escalonado, estable pero alcista, que, a largo plazo, permite aumentar significativamente el salario nominal de las nodrizas contratadas por las inclusas extremeñas. Los motivos de este incremento son diversos y complejos, aunque entre ellos ocupan un papel destacado el encarecimiento de los productos agrarios, especialmente el del cereal durante los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros del XIX, así como el afianzamiento económico e institucional de los establecimientos de expósitos a partir de mediados del ochocientos.

Un poco menos optimista –y más inestable– es el perfil que describe la evolución del salario real, sobre todo entre 1720 y 1780, cuando el poder adquisitivo de las amas externas disminuye algo más del 61 por 100. En ningún caso, sin embargo, cabe subestimar el alcance del incremento que, a largo plazo, experimentan los salarios satisfechos por los hospicios de Badajoz y Plasencia. De hecho, los datos aquí manejados sobre obreros del campo revelan que, gracias a este aumento acumulado, a lo largo de los siglos XVIII y XIX los salarios de las nodrizas en Extremadura resultan ser cada vez más necesarios para el sostenimiento cotidiano de aquellos hogares en los que el cabeza de familia es un jornalero.

Desconocemos el oficio de los maridos de las amas que trabajan para las incluidas extremeñas, pero algunas noticias permiten afirmar que, a pesar de la importancia que adquieren dichos salarios dentro del ingreso familiar, las nodrizas de la región forman parte de las familias más pobres de la sociedad. Así, por ejemplo, la predisposición de algunas mujeres contratadas por la Casa del Buen Suceso de Plasencia a perdonar atrasos con el fin de cobrar cuanto antes parte de lo que se les debe dice mucho acerca de la débil posición que ocupan las amas de cría en la difusa escala económica y social de Extremadura. Otras noticias pueden corroborar la pobreza en la que viven las nodrizas externas, entre ellas las aclaraciones que introduce el administrador de la incluida placentina cada vez que anota el pago de un atraso. La imagen de conjunto que sugieren estas notas nos acerca a una situación de pura y dura necesidad en la que el salario percibido por la lactancia de niños expósitos resulta primordial para cubrir las premuras más acuciantes de las economías domésticas. Estamos ante una realidad social borrosa, difícil de encuadrar con precisión, aunque claramente escorada hacia las capas más desfavorecidas de la sociedad.

#### ARCHIVOS CONSULTADOS

ADPB: Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

ADPC: Archivo de la Diputación Provincia de Cáceres

AGS: Archivo General de Simancas

AHN: Archivo Histórico Nacional

BN: Biblioteca Nacional